

La industria farmacéutica, preparada para recibir a los nuevos gestores del sector

● Finaliza otra edición del MBA en Industria Farmacéutica y Biotecnológica con la plena empleabilidad por bandera

EL GLOBAL

Madrid

El pasado martes se celebraba en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares el acto de clausura de la edición 2017-2018 del MBA en Industria Farmacéutica y Biotecnológica de Talento Farmacéutico y Sanitario.

El acto estuvo presidido por la vicerrectora de Postgrado de la Universidad de Alcalá, la doctora Margarita Vallejo Gírvés y también participaron en la mesa la decana de la Facultad de Farmacia, M^a Victorina Aguilar Vilas, el presidente de Talento Farmacéutico y Sanitario, Emilio Moraleda, el exministro de Sanidad y miembro del Consejo Docente de Talento Farmacéutico y Sanitario, Julián García Vargas, el director académico del máster, Fidel Ortega, el codirector del máster y miembro de Talento Farmacéutico y Sanitario, Miguel Ruiz Arriazu y el padrino de la promoción, Joaquín Rodrigo, presidente de Biosim y director general de Sandoz Farmacéutica. Los alumnos recogieron sus diplomas y se les impuso la beca, en un evento en que las palabras de agradecimiento y ánimo colmaron los discursos de los asistentes. Los presidentes de la promoción, Paloma Cortés Cabezudo y Francisco José Garrigues Robles también quisieron dirigir unas palabras a los estudiantes.

Alta empleabilidad

El presidente de Talento Farmacéutico y Sanitario, Emilio Moraleda, destaca la alta



empleabilidad del MBA como una de sus señas de identidad, ya que el 100% de los alumnos de la pasada edición han encontrado un puesto de trabajo relacionado con los estudios que cursaron, lo que ha definido como "un ratio inmejorable". En el caso de los estudiantes de esta edición, un 40% ha encontrado ya empleo en el sector y Moraleda resalta que hay que tener en cuenta que el período de prácticas no termina hasta finales de 2018. El

presidente cree que una de las claves es el perfil y la experiencia de los profesores que imparten las clases, y es que explica que son ponentes "de probada reputación profesional procedentes de las principales empresas del sector farmacéutico y biotecnológico así como de las Administraciones Públicas, incluyendo exministros y exconsejeros de Sanidad".

Por su parte, Fernando Abadía, director general de Talento Farmacéutico y

Sanitario, considera que, además de los ponentes, otro de los puntos fuertes del título propio es la metodología, ya que "prepara a los alumnos para desarrollar su propia visión como profesionales y eso les hace muy competitivos y versátiles desde el primer momento". Abadía destaca que la misión que se marcan para desarrollar este título es otorgar una formación completa a los futuros líderes del sector farmacéutico.

CON LA VENIA:

Carencias a "solo dos años" de la entrada en vigor de los reglamentos europeos de PS

@AranegaFPM

Francisco Aránega
Socio
de Faus & Moliner



Hace unas semanas comentaba en esta columna la importancia de la transformación que está teniendo lugar en la normativa aplicable a los productos sanitarios (PS) y, entre otras cuestiones, me refería a la magnitud de los cambios que implican los nuevos reglamentos europeos. Ya comentaba entonces, que a pesar de que las disposiciones más importantes de los nuevos reglamentos no serán aplicables hasta dentro de unos años, gran parte de las compañías del sector han comenzado a trabajar en su adaptación a los mismos.

No obstante, el problema es que para que las compañías puedan cumplir con las disposiciones de los nuevos reglamentos europeos, es esencial que se desarrollen normativamente algunos aspectos esenciales de los mismos y se creen ciertas estructuras regulatorias imprescindibles para su aplicación. Lo cierto es que ese desarrollo regulatorio está tardando en llegar y, aunque pueda parecer que faltan bastantes años para que los reglamentos entren en vigor, el retraso se está acumulando y empieza a ser preocupante. Hasta el momento solo se ha aprobado una de las diecisiete normas que se deben elaborar para desarrollar lo dispuesto en los nuevos reglamentos. Quedan pendientes normas sobre cuestiones tan relevantes como las especificaciones comunes que deberán cumplir cierto tipo de tecnologías sanitarias y el nuevo sistema de identificación única (UDI) de los productos. Por ello, si las compañías del sector no tienen tiempo suficiente para analizar, familiarizarse y

asumir los efectos de las nuevas normas de desarrollo, será difícil que puedan adaptarse adecuadamente.

Si el retraso en la normativa de desarrollo puede representar un problema significativo, todavía puede serlo más el hecho de no disponer con suficiente antelación de la designación de los nuevos expertos cualificados, laboratorios de referencia y organismos notificados y de evaluación que, en el futuro tendrán que participar en la evaluación de conformidad de ciertas tecnologías sanitarias. El problema en este caso no es solo que la ausencia de esas estructuras pueda implicar un retraso en la innovación, si no que en caso de que las mismas no se encuentren operativas con suficiente antelación, podríamos encontrarnos con un buen número de productos sanitarios cuya comercialización tenga que suspenderse por no haber podido cumplir en plazo con los nuevos requisitos de evaluación que establecen los reglamentos.

Podríamos ampliar la lista de tareas pendientes, pero, lo importante es que debe pedirse un esfuerzo y cierto grado de rapidez de ejecución a las autoridades regulatorias y legislativas en el desarrollo de los nuevos reglamentos europeos de productos sanitarios. El tiempo pasa rápido y sin normas de desarrollo claras y la creación de las estructuras regulatorias imprescindibles, las compañías del sector de las tecnologías sanitarias podrían tener dificultades para cumplir buena parte de lo previsto en los reglamentos; lo cual no solo podría afectar seriamente a la industria, sino también a los pacientes, profesionales sanitarios y, en general, a nuestro sistema de salud.